

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 740/2013.

NIG: 2906744S20130009560.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 740/2013. Negociado: A1.

De: Don Raúl Santos González.

Contra: Crediorange Top House, S.L., y Analogicpymes, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 740/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de don Raúl Santos González se ha acordado citar a Crediorange Top House, S.L., y Analogicpymes, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día treinta de enero de 2014, a las 10.10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Crediorange Top House, S.L., y Analogicpymes, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiuno de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.